



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 385-18

Salta, 10 OCT 2018
Expediente N° 12.543/18

VISTO la Resolución N° 595-2018 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución propone la designación con carácter interino de la Dra. María Alejandra FALU en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura Dermatología de la Carrera de Médico – Sede Salta, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de un año con la previsión que si antes de la fecha indicada el cargo se provee por llamado a Selección de Aspirantes, la misma caducará automáticamente..

Que el Coordinador Administrativo de la Carrera de Medicina, Méd. Néstor E. HEREDIA, indica que es necesario y urgente la designación de personal docente para retomar el dictado de la asignatura.

Que el gasto que demande la presente designación, se imputará en la Resolución N° CS-424/17.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la **Méd. María Alejandra FALU**, D.N.I. N° 24.453.582, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un año o hasta el Llamado a Selección de Aspirantes, lo que ocurra

[Handwritten signatures in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

385-18

Salta, 10 OCT 2018
Expediente N° 12.543/18

primero.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el presupuesto universitario – Ejercicio 2018, según Resolución N° CS-424/17.

ARTICULO 3°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

 img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa